

RESOLUCIÓN N° 0566

Neuquén, 22 SEP 2016

VISTO:

El Expediente OE N° 5482- M - 2016; y

CONSIDERANDO:

Que por esas actuaciones la Subsecretaría de Obras Publicas -Secretaría de Obras Públicas-, eleva la documentación técnica, legal y administrativa necesaria para la contratación de la obra **"CONDUCCIÓN PLUVIOALUVIONAL CAÑADÓN ESTE DE CUENCA XV - ETAPA 2 DESDE CALLES DR. RAMÓN A PIRKER"**, con un Presupuesto Oficial **PESOS DIECISÉIS MILLONES VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$ 16.021.410,00)** y un plazo de ejecución de obra de **ciento cincuenta (150) días corridos**;

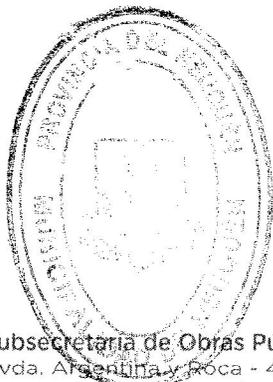
Que la Dirección General de Administración y Articulación Presupuestaria informa que la Obra se encuentra incorporada en Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2016 en la imputación presupuestaria 6-GO-1-1-5-1-6-13-902, procediéndose a la carga del PR 134-AA-49134;

Que la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección General de Administración Financiera- verifica la Imputación presupuestaria e informa que la obra será financiada mediante Rentas Generales;

Que el Pliego de Bases y Condiciones de fs. 03 a fs. 129 confeccionado para contratar la ejecución de la obra, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Art. 6º) del Decreto N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

Que debe dictarse la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para contratar la obra;

Que mediante Decreto N° 0594 de fecha 16 de Junio del 2005, el Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Neuquén faculta al Señor Secretario de Obras Públicas a autorizar los pliegos licitatorios de las Licitaciones Privadas de Obras Públicas Municipales;



Arq. CARLOS MOLLAR
Director General de Contrataciones
Subsecretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén

1 de 2 //.

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
RESUELVE:**

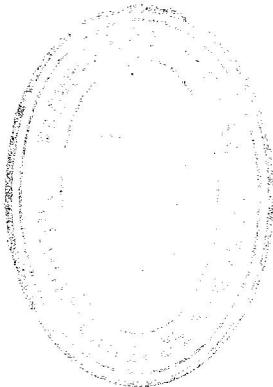
Artículo 1º) **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones de fojas 03 a fs. 129, confeccionado por la Subsecretaría de Obras Públicas para contratar la obra **"CONDUCCIÓN PLUVIOALUVIONAL CAÑADÓN ESTE DE CUENCA XV - ETAPA 2 DESDE CALLES DR. RAMÓN A PIRKER"**, con un Presupuesto Oficial **PESOS DIECISÉIS MILLONES VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$ 16.021.410,00)** y un plazo de ejecución de obra de **ciento cincuenta (150) días corridos.**-

Artículo 2º) **AUTORIZAR** el llamado a la **LICITACIÓN PRIVADA OE N° 05/2016**, para contratar la ejecución de la obra **"CONDUCCIÓN PLUVIOALUVIONAL CAÑADÓN ESTE DE CUENCA XV - ETAPA 2 DESDE CALLES DR. RAMÓN A PIRKER"**.-

Artículo 3º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal, oportunamente **Archívese.**-

ES COPIA

FDO.) MONZANI.



(Handwritten signature)
Arq. CARLOS A. COLLAR
Director General de Contrataciones
Subsecretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2098
Fecha 30 / 09 / 2016